



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA EN DESCONGESTIÓN

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

| | |
|---|-------------------------------|
| Expediente No. | 19001-33-31-006-2011-00133-01 |
| Demandante: | DIEGO TORRES HIGUITA |
| Demandado: | INPEC |
| Acción: | REPARACION DIRECTA |
| Magistrada Ponente: | GLORIA MILENA PAREDES ROJAS |
| FECHA DE LA SENTENCIA: 13 DE AGOSTO DE 2015 | |

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 A.M. DEL VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2015 Y LAS 5:00 P.M. DEL VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2015 HORA EN QUE SE DESFIJA

EL SECRETARIO


JHON HERNAN CASAS CRUZ